

Buscar

[Inicio](#) / [Números anteriores](#) / [Núm. 2: ENERO \(2006\). Mediación y arbitraje](#) / [Monográfico](#)

LA INSPECCIÓN EDUCATIVA ANTE LA CONFLICTIVIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR

Juan Jiménez Castillo

Resumen

Juan Jiménez Castillo

Inspector de Educación

Departamento de Inspección Educativa de las Islas Baleares

El autor intenta aproximarnos a la realidad de las instituciones educativas, en su vertiente más preocupante de la violencia y la conflictividad escolar, con el fin de analizarla y plantear posibles vías de actuación que, desde la perspectiva de la investigación-acción, permitan a los docentes diseñar y poner en práctica actuaciones que palien o extingan la conflictividad y sobre todo la violencia como problema social significativo.

El autor define y diferencia los términos agresividad, violencia y conflictividad. Aborda el concepto de bullying destacando las notas más características del mismo. Apunta algunas técnicas y estrategias para prevenir, abordar y resolver estos problemas

ABSTRACT

THE EDUCATIONAL INSPECTORATE IN THE FACE OF CONFLICT SITUATIONS AND VIOLENCE AT SCHOOLS.

The author intends to take us near the real self of educational institutions, in its most worrying side of violence and conflict situations at schools, in order to analyse and set out a plan of ways of action which, from the dynamic of analysis-response, allow the teaching staff to draw up and put into practice actions that lower down or put definitely out conflict situations and most of all violence as a remarkable social problem.

The author defines and points out the difference among aggressiveness, violence and conflict situations. He also tackles the concept of bullying and highlights its most outstanding features. Finally, he also suggests some techniques and strategies to prevent, deal with and solve these problems.

Artículo

Las situaciones de maltrato y abuso entre escolares son un hecho constado en todas nuestras escuelas e institutos de secundaria. Así nos lo manifiestan los estudiosos (los resultados confirman que en todos los grupos escolares la violencia entre iguales es un hecho y que los índices de incidencia se encuentran equiparados por género(Cerezo, 2002)), y los medios de comunicación (con su persistente preocupación informativa). Ambos con sus estilos característicos se encargan de hacernos llegar el aviso angustiado de las víctimas y la proclama ante la escalada de violencia progresiva en nuestros centros escolares.

Sabemos que la génesis de esa violencia es diversa y multifactorial: se habla de la televisión y de su papel antiestructurante en la personalidad del joven, de la falta de autoestima del individuo, de la alteración de las relaciones afectivas familiares, del incierto futuro..., factores todos que tiene una conexión con componentes afectivos y relacionales que inciden en el desarrollo de determinadas conductas violentas.

El objetivo de este artículo es doble: Por un lado consistirá en presentar, de la mano de los expertos, una aproximación explicativa del fenómeno de la violencia entre iguales, y de la conflictividad escolar, con sus diferencias y conexiones. Por otro, abrir una ventana a la reflexión sobre la forma en que la Inspección Educativa puede contribuir, en este envite común, a la erradicación de la violencia escolar en los centros educativos.

Respecto a los términos violencia, agresividad y conflictividad.

Antes de definir el concepto del maltrato o de la intimidación escolar creemos conveniente hacer una delimitación de los términos violencia y agresividad, ya que éstos suelen utilizarse como sinónimos y no solo en el lenguaje diario sino incluso en textos dedicados al estudio de la prevención del fenómeno de la violencia en los seres humanos. **Sin embargo, algunos autores consideran que el concepto de la violencia, tanto física como psíquica, es más amplio que el de agresividad;** considerando que éste es un concepto general aplicado sobre todo a las conductas instintivas de los animales (caza, defensa del territorio, jerarquía social y lucha por el apareamiento de las hembras), mientras que la

violencia es un concepto aplicable a los seres humanos y que está afectado de fuertes connotaciones culturales. Los estudios del prestigioso etólogo Konrad Lorenz fueron por la línea de considerar la agresividad como innata en todas las especies animales estudiadas, incluidas las de los mamíferos superiores; sin embargo el citado estudioso marcó una diferenciación entre la agresividad y la violencia, la constituida por el carácter aprendido (cultural) y no natural de la violencia en los seres humanos. Dándose en el comportamiento violento de animales y humanos netas diferencias: en los animales la agresividad, "violencia" siempre va dirigida a un objeto y no a la destructividad *per se* del oponente. En cambio, la violencia en los seres humanos, aparte de no ser innata, va dirigida contra un semejante con la clara intención de herirlo o destruirlo física o psicológicamente, sin que en el empeño consiga un beneficio para él o para la especie. Desde una perspectiva más genérica y resaltando la finalidad destructiva, tanto para la víctima como para el causante, Bauman (1992) define el término violencia como aquel que concierne a la conducta exteriorizada de individuos o sistemas sociales hacia individuos, sistemas sociales o propiedades. Es física, psicológica o socialmente dañosa o destructiva para el objeto de violencia (víctima) y frecuentemente, también para el causante. El uso de violencia implica quebrar la voluntad de la víctima. La violencia implica siempre conducta deliberada o consciente, aunque esto no significa que los perpetradores siempre se den plena cuenta de las consecuencias de sus actos.

Algo similar sucede con otro término asociado como es el de conflictividad, al que el lenguaje coloquial lo confunde con los de agresividad y violencia, cuando tiene una significación alejada de éstos tal y como veremos a continuación.

Touzard (1981) define el conflicto como una situación en la cual unos actores (individuos, grupos, organizaciones, naciones) o bien persiguen objetivos o defienden valores opuestos o bien persiguen simultánea y competitivamente el mismo objetivo. De lo expresado por dicho autor, el conflicto aparece como tendencias o impulsos de sentido opuesto pero que se expresan como alternativas plausibles ante situaciones dadas o como una posible actuación en la vida de un individuo o de una institución. El conflicto deviene así como la confrontación de intereses más o menos legítimos. En esta misma línea Rafael Grasa (1987) aclara que hay que considerar el conflicto: como un proceso natural común a todas las sociedades, con una dinámica susceptible de análisis y abierto a una regulación constructiva. Por lo tanto, en el conflicto aparece confrontación, pugna entre personas o grupos por intereses u objetivos incompatibles, pero confrontación o pugna constructiva. Cuando aparece el abuso, la prepotencia o la crueldad de unos contra otros, el conflicto deja de ser tal para devenir en *violencia*, es precisamente esta posibilidad violenta en las que, hay que reconocerlo, pueden devenir los conflictos la que explota la concepción tradicional sobre el conflicto y que Xesus R. Jares caracteriza "... *predomina la concepción tradicional del conflicto derivada de la ideología tecnocrática-conservadora, que lo asocia como algo negativo, no deseable, sinónimo de violencia, disfunción o patología y, en consecuencia, como algo que es necesario corregir y sobretodo evitar*"(1993:75-76). Resulta consecuente

que el mismo autor apueste por una visión positiva del conflicto, esto es, adoptar una postura basada en: a) la asunción del conflicto como algo natural e inevitable en la organización. b) presentar el conflicto como variable fundamental de contenido del desarrollo organizativo de los centros, por un lado, y, por otro, en situar el conflicto y su afrontamiento positivo como estrategia preferente para facilitar su desarrollo organizativo desde los presupuestos de autonomía, participación y democracia y c) atribuir al afrontamiento positivo de los conflictos un carácter democratizador para la vida del centro, en tanto que facilita la participación de todos los protagonistas del proceso educativo.

Es en esta perspectiva del afrontamiento positivo de los conflictos en la que nos posicionamos, ya que la misma se convierte en fructífera metodología para la mejora de la toma de decisiones, además de todos aquellos valores implicados que promueve y desarrolla tales como la deliberación social, la interdependencia-cooperación, la solidaridad y la colegialidad, entre otros.

En suma, participamos de la opinión de José M^a Avilés (2002) que considera, siguiendo a Dan Olweus, que la violencia o la conducta violenta es una subcategoría de la conducta agresiva pero con sus propias características. Que ambos, agresividad y violencia difieren del conflicto a pesar de que se confunda conflicto con violencia, es decir, con su patología.

Los primeros estudios que abordaron la violencia escolar (Olweus,1973; Smith y Thompson,1994), alejada de los límites del delito penal fueron anglosajones, a ellos se deben el acuñamiento del término de *bullying* para referirse a una amplia gama de hechos que van desde la simple grosería hasta la pequeña delincuencia, desde la gamberrada al vandalismo. El psicólogo holandés Van der Meer (1998), definió la intimidación expresando que es una acción de violencia sistemática, psicológica, física o sexual por parte de un alumno o grupo de alumnos hacia uno o más compañeros de clase, que ya no están en posición de defenderse a sí mismos. Y con Rosario Ortega (2000) se nos refuerza la idea central del concepto definido aportándonos concreciones en las que se materializa el abuso: se trata de un vínculo social entre compañeros en el que un chico/a abusa con cierta regularidad de su poder físico, social o psicológico sobre otro, al que somete o maltrata, y en nombre de la injusta ley del más fuerte, obliga a su víctima a entregarle las doscientas pesetas del bocadillo, lo insulta diariamente porque tiene gafas, es tímido, flaco, no se viste a la moda, o cualquier otra sinrazón, que el abusón considere pretextar para burlarse de el/ella. Sabemos que el "entre iguales" de la significación del término *bullying* (maltrato entre *iguales*) surge para constituirlo como un tipo de maltrato diferente del secular maltrato infantil, que las investigaciones han abordado desde la perspectiva de la relación del adulto y el menor (violencia sobre menores, explotación laboral, prostitución infantil etc., así nos lo expresa el trabajo de Carmen Orte y Martí March (2000) al describirnos que el fenómeno del *bullying* escolar es una expresión de otro tipo de maltrato, pero que afecta, de forma importante a las relaciones entre iguales dentro del contexto escolar; y la existencia de esta relación desigual entre iguales supone que se da dentro del contexto

escolar y que tiene diversas expresiones - verbales, físicas o de otro tipo- y que producen importantes consecuencias desde la perspectiva del desarrollo psicológico, social e intelectual del niño" . Este tipo de violencia designada por el término *Bullying* es la más extendida en la vida de los centros, a pesar de que en nuestro país se produce la *ley del silencio*, su frecuencia ronda entre el 3 y el 6% de los escolares (Informe del Defensor del Pueblo,2000) y no es de nueva aparición en los recintos escolares, sino que ha existido siempre, como siempre han existido sus manifestaciones en forma de chantajes económicos, coacciones de diversa índole, apremios a hacer actos indeseados etc., etc. . Para ello, como se ha apuntado antes, ha de existir una víctima (persona con poca autoestima, miedosa e indefensa) y un bravucón o abusón o grupo de ellos que actúa (n) de intimidador (es), dándose, como es obvio, una relación de poder entre el más fuerte y el más débil y cuyos frutos son la agresión física, verbal o psicológica. Conviene abundar que aunque esta violencia escolar, en su modalidad de *bullying*, ha existido siempre y por lo tanto no es característica de la implosión y socialización escolar producida en el último tercio de siglo en los países industriales, no hay que confundirla con esa agresividad adaptativa a la que nos hemos referido más arriba.

Por lo tanto, y a modo de destacar las notas más características del bullying tendríamos. a) El bullying es un maltrato entre iguales - el maltrato infantil lo es pero entre desiguales -. b). Supone una manifestación más del malestar educativo, si bien transcurre bajo el manto de la ocultación, del desconocimiento adulto y de la indiferencia del profesorado, lo que supone que transcurra desde la ausencia de significatividad y valoración por parte de los claustros y equipos docentes, con su correlato de impunidad para los maltratadores ni de solución afectiva, emocional y social para las víctimas. Su problemática exige que la sociedad se concencie de dicho fenómeno en cuanto afecta e hipoteca el desarrollo del niño en todos sus aspectos y dimensiones como persona.

Conviene detenernos en lo que los expertos señalan como la característica más preocupante del bullying, esto es, que es "oculto", que el grupo violentador estudia la situación para pasar desapercibido ante los ojos de los profesores y para maximizar la vulnerabilidad de la víctima (sus zonas de dominio son los llamados *puntos calientes*: cambios de clase, pasillos, baños, patios). Por desgracia para las víctimas y para todos, los casos no se detectan hasta que no hay una consecuencia muy grave o entra en fase delictiva. De aquí que debemos afinar nuestra atención para detectarlo y preverlo en su fase de incubación que suele coincidir con aquellas situaciones que generan las mofas, los insultos y los dicterios. Porque evitar que se produzca un bullying significa evitar que instale en las víctimas el sentimiento de ser maltratado injusta e impunemente y además de forma prolongada, al que hay que añadir la indefinición que provoca el no saber salir de ella por los propios medios. Son estos daños de descenso en la autoestima, de estados de ansiedad y de cuadros depresivos los que dificultan gravemente la integración escolar y el aprendizaje en aquel que los padece, lo que hace que nos planteemos el problema con seriedad y ganas de ir resolviéndolo, aunque para ello tengamos que enfrentarnos a la secretidad con que lo vive el alumno que lo padece

por miedo o temor a no parecer - al difundirlo- aún más miedoso y débil y, al mismo tiempo, a huir de la creencia que tienen los adultos de interpretar los miedos del acosado como resistencias al trance iniciático de hacerse mayor, desestimando por ello su carácter traumático. Así como convencer a aquellos que piensan, tal vez con excesiva condescendencia, que la causa de la violencia escolar no es otra que la de fanfarronear hasta hacer que te reconozcan, o sea, la violencia como intento de lograr atención y adhesión, en definitiva, como mecanismo de autoafirmación.

Conflictividad versus violencia

Hemos visto como violencia y conflictividad son conceptos antitéticos que si algunos los identifican, en el hablar coloquial, la literatura especializada los diferencia por expresar realidades distintas pues, como ha sido subrayado en líneas anteriores, mientras la violencia escolar en cualesquiera de sus formas supone siempre un atropello a la integridad física, psicológica y social del otro; por contra, la conflictividad aparece como proceso natural e inevitable a la organización, abierto a regulación constructiva y como variable fundamental en el desarrollo organizativo de los centros. El conflicto, en su afrontación positiva, no es tan solo una estrategia de desarrollo de organización en instituciones que así lo interpreten y apliquen, sino, a diferencia de la violencia, es un acicate de crecimiento y desarrollo personal tal y como lo concebía A. de Saint-Exupery al decir: "Si difiero de ti, en lugar de perjudicarte te hago crecer". En caso contrario, o sea, el conflicto contemplado desde una afrontación negativa por una institución escolar que funcione desde una organización con acentuación autoritaria, el conflicto mismo es el problema y sus síntomas, las personas que lo encarnan, se presentan como los elementos a eliminar, bajo la creencia de que eliminado el efecto se elimina también la causa que lo provocaba. Es entonces cuando el conflicto, en esa organización que lo prohíbe y lo niega se larva, se enquistada y, a la postre, se transforma en violencia (vertiente patológica del conflicto).

Resulta necesario distinguir el problema de la victimización entre iguales de las malas relaciones entre escolares, a pesar de que ambos compartan algunas características semejantes. Así los episodios de desinterés académico, comportamiento disruptivo, faltas de respeto al profesorado, insultos, peleas..., componentes de lo que se ha dado en llamar "clima negativo" del centro, aún constituyendo situaciones molestas y, a veces, insufribles que hay que hacer desaparecer de los centros, no hay que confundirlas, como manifiesta Rocío Lleó (2005), considerándolas como *verdaderos problemas de violencia*, sino que se trata de situaciones que más tienen que ver con la conflictividad escolar, aunque, en algunas ocasiones, el clima escolar alcanza tal grado de negatividad que haga que, como hemos apuntado antes, el conflicto se transforme en violencia.

La reflexión-actuación en nuestras escuelas.

En la perspectiva de orientar nuestro interés en la prevención del problema que nos ocupa, insistimos que la escuela no solo debe ocuparse de los contenidos académicos, sino que debe trabajar las actitudes, normas y valores. El que invoquemos una educación en la cooperación, tolerancia, solidaridad, convivencia y la resolución pacífica de conflictos deriva del desfase existente entre los robustos niveles de vida alcanzados y los flacos estándares de civilización y humanidad logrados. Necesitamos formar a los adultos del mañana como ciudadanos capaces de convivir y resolver pacífica y cooperativamente sus problemas. Por ello nos atrevemos a deslindar campos operativos de actuación, que incidan en la vida de los centros hasta convertirlos en lugares tranquilos, intelectual y convivencialmente estimulantes.

Así, con relación a erradicar toda forma de violencia en los centros, convendría que éstos delimitaran estrategias de actuación en la línea de las que, a continuación nos atrevemos a proponer: creación de un grupo de trabajo (en los que estuvieran representados los profesores de todos los ciclos o cursos en los que se frecuente la violencia escolar). Dicho grupo de profesores tendría por finalidad elaborar propuestas de intervención capaces de contrarrestar las acciones violentas en cualquiera de sus formas y manifestaciones. Para ello, tal vez sea previo cohesionar al grupo por medio del conocimiento de técnicas de investigación, de observación y recogida de datos (anotando todo tipo de agresiones - verbales, físicas, sexuales-), dónde se producen, por quiénes y hacia quiénes se dirigen para, posteriormente, analizar certeramente los resultados que, consecuentemente, alumbrarán las decisiones de intervención correctoras a aplicar por todo el profesorado del Centro. Paralelamente o de aplicación simultánea con lo anterior y de carácter pronóstica, preventiva y eminentemente educativa, proponemos actuaciones del claustro tendentes a potenciar: la acción tutorial, el tratamiento de los temas transversales, orientaciones sobre resolución de conflictos, así como fomentar e impulsar escuelas de padres.

La potenciación de la acción tutorial – con todo un programa de trabajo preventivo contra el abuso y la intimidación- debería abordarse tanto, desde la adscripción de los mejores profesionales a los cursos o grupos de riesgo, cuanto de elaborar y aplicar un programa de función docente y tutorial que tome por eje la educación o formación emocional, en la línea de lo trazado por Rafael Bisquerra (2000), al respecto de prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas se ofrece la alternativa de desarrollar las emociones positivas: desarrollar la tolerancia a la frustración, la autoestima como dimensión emocional del autoconcepto, la comunicación efectiva y afectiva, la relaciones interpersonales y las habilidades socioemocionales.

En cuanto a los temas transversales, conviene decir que el carácter transversal e interdisciplinar de los mismos exige la toma consensuada sobre el sistema de valores en los que el centro va a educar, el cual se plasmará en el proyecto educativo, con las consiguientes implicaciones en el Reglamento de Régimen Interior (o reglamento de organización y funcionamiento), con el fin de que la organización y funcionamiento de la

vida escolar sea coherente con dichos valores considerados básicos para la convivencia. Todo ello, desde la perspectiva pragmática que Lucini González (1994) cobija el tratamiento de los valores en los centros, ya que los valores no son algo abstracto que se aprende y que se incorpora conceptualmente en la estructura del conocimiento. Los valores lo son sólo y cuando se traducen en actitudes, en comportamientos concretos.

En relación a las orientaciones sobre la resolución de conflictos, existen multitud de técnicas y estrategias para su resolución entre las cuales cabrían citar el llamado método CIGEP - ideado por Eric Trupin- que consta de cinco etapas, cuyas iniciales dan nombre al mismo (C, de calmarse; I, de identificar el problema; G, de generar soluciones; E, de evaluar los pros y contras de las diversas soluciones propuestas; y P, de planificar y llevar a la práctica). Otro método de interés es el elaborado por los terapeutas de Palo alto, California, define para la resolución de conflictos cuatro etapas: a). Definir claramente el problema en términos concretos. b). Examinar las soluciones ya ensayadas. c). Definir claramente el cambio o solución que se pretende obtener y d). Poner en práctica el proyecto encaminado a lograr el propósito perseguido. Otra técnica muy empleada para la resolución de conflictos es la mediación, definida por M^a Lourdes Aparicio (2002) como una herramienta de resolución de conflictos entre dos o más personas con intereses, necesidades y valores enfrentados que acuden a una tercera persona imparcial, el mediador. No queremos dejar de mencionar otra técnica de gran importancia resolutoria en la búsqueda de soluciones a problemas singulares y generales propios de los centros educativos: nos estamos refiriendo a la fructífera técnica de los *Círculos de calidad*, también a desarrollar a través de cinco fases: 1. Delimitar claramente el problema. 2. Listar las causas que provocan el problema. 3. Seleccionar las tres causas que inciden más en el problema. 4. Buscar soluciones para las causas más importantes - principio de Pareto: el 20% de las causas provocan el 80% del problema- y 5. Puesta en práctica y evaluación.

Respecto al bullying y las otras formas de violencia que se sufren en los centros escolares los expertos proponen diferentes procedimientos que con frecuencia se emplean en muchos programas para prevenir (intervención primaria), controlar (intervención secundaria) y erradicar la intimidación entre iguales (intervención terciaria). Estas estrategias aplicables, para cada nivel de intervención, vienen cumplidamente detalladas por José M^a Avilés (2002:48-50), entre las cuales y para el nivel terciario de intervención contra el bullying se encuentran el *método Pikas*, el *método de no inculpación*, el *círculo de amigos y los tribunales escolares*. También proponemos el método de las cinco trayectorias (Limper, R., 1998): 1) Ayuda al niño que está siendo intimidado, en forma de consejo (y en algunos casos) formación en aptitudes sociales. 2) Ayuda al *intimidador*, en forma de preparación en aptitudes sociales o curso para superar la agresión. 3) Ayuda a la mayoría silenciosa, que toma la forma de movilización de este grupo. 4) Ayuda al profesor, proporcionando antecedentes sobre el fenómeno, tal como signos, causas, consecuencias y formas concretas (preventivas y curativas) de afrontarlo. 5) Ayuda a los padres, en forma de antecedentes y consejos. Para no abundar más en los métodos y estrategias para la prevención, control y

erradicación de la violencia de los centros escolares, remitimos al trabajo de Rocío Lleó Fernández: *La violencia en los colegios. Una revisión bibliográfica*, en el que se relacionan las principales campañas, programas e intervenciones educativas contra la violencia en el ámbito escolar.

Por entender que todos los problemas de conflictividad y de violencia que se dan en la escuela tienen su génesis en la sociedad de la cual forman parte las familias, corresponde, en consecuencia, actuar sobre éstas no sólo desde las relaciones puntuales que generan las relaciones tutoriales, sino a través de crear, impulsar, mantener y consolidar las escuelas de padres. A través de la cuales se podría aclarar malentendidos, anular desconfianzas, compartir conocimientos y enlazar vínculos de cooperación tan fructuosos para todos los agentes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por último y aludiendo a nuestro trabajo profesional con relación a la supervisión de los documentos institucionales o de gestión de los centros, debemos dirigir nuestra atención respecto a si se contemplan objetivos al respecto en los proyectos educativos y en programaciones generales anuales, si existen medidas contra la intimidación y otras formas de violencia y, en su caso, si se especifican los ámbitos, actuaciones y responsables de aplicación en la PGA. Si en la memoria final de curso hay un apartado que haga balance de las medidas impulsadas por el centro al respecto de la conflictividad y contra la violencia. Huelga decir que para impulsar y promover planes y programas que involucren a profesores, padres y alumnos, la Administración debe apoyarlos con planes de formación dirigidos a profesores y directivos; habida cuenta que la desinformación si a algo ayuda es precisamente a no querer cambiar y el cambio de actitudes y comportamientos del profesorado lo encontramos decisivo para combatir la violencia, en caso contrario, si los docentes no saben, las autoridades ignoran y los chicos no pueden, como oportunamente nos dice Liliana Amaya (2005), las familias por más esfuerzos que pongan, y psicólogos que contraten, poco van a modificar la realidad de la violencia escolar.

CONCLUSIONES.

Todo cuanto antecede, es un intento de aproximarnos a la realidad escolar, en su vertiente más sinuosa y preocupante de la violencia y la conflictividad escolar, con el fin de analizarla y plantear posibles vías de actuación que, desde la perspectiva de la investigación-acción, permita a los docentes diseñar y poner en práctica actuaciones que palien o extingan la conflictividad y sobre todo la violencia como problema social significativo. Con dicho fin pasamos a enumerar las siguientes conclusiones:

En primer lugar, establecer y reconocer que la violencia en la escuela existe, entre otras, porque el sistema escolar como subsistema del sistema social (la sociedad, que lo engloba y posibilita), se impregna, posee y refleja todas las características de éste, entre las que se encuentra la violencia. Violencia que se origina y propaga por: el cine y especialmente por

una televisión apoyada por los contravalores de la competitividad y de la ganancia; emergencia de los credos de la competencia ciega, del individualismo y de la desestructuración colectiva (especial la referida a la desestructuración familiar); y la pérdida del sentimiento personal respecto a las oportunidades para un posterior desarrollo de la vida.

En segundo lugar, observar que sólo llama la atención la violencia tosca y primigenia de las reyertas escolares o la agresión de éstos hacia algunos de sus profesores, en cambio, la violencia callada y secreta que supone el bullying o el maltrato entre iguales, transcurre por la vida de los centros con la indiferencia de todos excepto de los que la sufren. Se trata de que los equipos docentes y de dirección de los centros se acerquen al conocimiento de este problema - requiriendo de la Administración formación suficiente y cualificada -, tomen conciencia del mismo y arbitren medidas que impidan la victimización de los diferentes sujetos inmersos en las consecuencias de dicho problema.

En tercer lugar, conviene dejar asentadas las diferencias conceptuales entre agresividad, violencia, y conflicto, pues mientras que la conducta agresiva es una conducta instintiva e intencional para infringir lesiones y perjuicios a otro individuo; la violencia es una conducta aprendida (cultural) que supone siempre un atropello a la integridad física, psicológica y social del otro; el conflicto aparece como una confrontación legítima de intereses, viéndose como proceso natural de crecimiento individual en la línea apuntada por A. de Saint-Exupery: *si difiero de ti en lugar de perjudicarte te hago crecer* y como variable fundamental en el desarrollo de las organizaciones, instituciones y centros.

En cuarto lugar, a pesar de la nítida diferencia entre violencia y conflicto, hemos podido ver a lo largo de este artículo que es susceptible de poner en relación ambas realidades con sólo variar la orientación de sus componentes: sólo cabe identificación entre violencia y una vertiente patológica del conflicto. En evitación de esa indeseable conversión proponemos una organización escolar participativa y democrática, junto a una metodología didáctica basada en el aprendizaje cooperativo. Asimismo, conviene no confundir la indisciplina escolar o el comportamiento disruptivo - fenómeno perturbador de la buena marcha de los centros- con los verdaderos problemas de violencia cual constituyen los procesos de intimidación-victimización que encarna el bullying. Corresponde, por lo tanto, que desde el profesorado se reclame, información y formación cualificada para que, desde la indiferencia que produce el desconocimiento, se pase a desarrollar programas de intervención en los centros escolares que eviten en lo posible el maltrato entre iguales.

En quinto lugar, indicar que la Inspección educativa, en sus funciones de control, supervisión, asesoramiento y evaluación del sistema educativo no universitario, dispone de una situación inmejorable para promover, impulsar y supervisar planes y programas que mejoren el clima de conflictividad de los centros y erradiquen la violencia en cualquiera de sus subcategorías y manifestaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. (2003). *Manual formativo sobre promoción de la no violencia entre niños, niñas y adolescentes*. Tomo I. ProgramDaphne II. <http://www.cibersolidarios.com/ipeDocs/manualnoviolencia1.pdf>

AMAYA, L. (2005). Acoso escolar. En http://el-refugio.net/index.php?option=com_content&task=view&id=21&Itemid=2

APARICIO, M^a.I. (2002). La mediación como herramienta de la convivencia juvenil y resolución de conflictos. En *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*. (<http://www.aufop.org/publica/reifp/articulo.asp?pid=208&docid=871>).

AVILÉS, José M^a (2002). *Bulling. Intimidación y maltrato entre el alumnado*. Pamplona: STEE-EILAS.

BISQUERRA, R (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barna: Praxis

CANO GARCÍA, E. (1999). *Evaluación de la calidad educativa*. Madrid: La Muralla.

CEREZO, F. (2002). El bulling y su relación con las actitudes de socialización en una muestra de adolescentes. En *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*. (<http://www.aufop.org/publica/reifp/articulo.asp?pid=208&docid=976>).

COMISIÓN EUROPEA (DGXXII). *Conferencia sobre iniciativas para combatir la intimidación en la escuela*. Junio 1998.

DEBARBIEUX, E. (1997). La violencia en la escuela francesa: de la situación, políticas públicas e investigaciones. En *Revista de Educación*, nº 313, págs. 79-93.

FERNÁNDEZ, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid: Narcea.

FERNÁNDEZ, I y QUEVEDO, G. (1991) . Como te chives....ya verás. En *Cuadernos de Pedagogía*, nº193, págs. 69-72.

FUNK, W. (1997).Violencia escolar en Alemania. En *Revista de Educación*, nº313, págs. 53-77.Madrid: Centro Publ. MEC.

GONZÁLEZ LUCINI, F. (1994).Educación ética y transversalidad .En *Cuaderno de Pedagogía*, nº227.

GRASA.R. (1987). Vivir el conflicto. En *Cuadernos de pedagogía*, nº. 150, págs. 58-62.

INFORME DEFENSOR DEL PUEBLO (2000).

JARES, R.X. (1993). Los conflictos en la organización escolar, En *Cuadernos de pedagogía*, nº218, págs. 71-75.

LLEÓ, R.: La violencia en los colegios. Una revisión bibliográfica. En <http://roble.pntic.mec.es/~fromero/violencia/articulo2.htm>; consultado el 14-11-2005.

LORENZ, K. (1965). *El comportamiento animal y humano*, Barna: Plaza y Janés

MATILLA, L. (1980). Consumidores de violencia En *Cuadernos de pedagogía*, nº61, págs. 52-56.

MOOIJ, T. (1997). Por la seguridad en la escuela, En *Revista de Educación*, nº 313, p.31.

OCDE (1991) . *Escuela y calidad de la enseñanza*. Informe Internacional. Madrid: Paidós/MEC, p.1273.

ORTE, C. /MARCH, M.X. (2000). El bullying versus el respeto a los derechos de los menores en la educación: La escuela como espacio de socialización. En, *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*. Nº 14. Págs.47-62.

ORTEGA, R /MORA-MERCHÁN, J.A. (1997). Agresividad y violencia.El problema de la victimización entre escolares .En *Revista de Educación*, nº313, págs.7-27. Madrid: Centro Publicaciones MEC.

ORTEGA, R (2000). Enseñar a convivir para evitar la violencia. En *El País*, 3 de abril 2000.

OVEJERO, A. (1990). *El aprendizaje cooperativo. Una alternativa eficaz a la enseñanza tradicional*. Barcelona: P.P.U.

Cómo citar

Jiménez Castillo, J. (2006). LA INSPECCIÓN EDUCATIVA ANTE LA CONFLICTIVIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR. *Avances en Supervisión Educativa*, (2). Consultado de <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/198>

Formatos de citación

[APA](#)

[BibTeX](#)

[CBE](#)

[EndNote - Formato EndNote](#)